



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

San Martín de Porres, 04 ENE 2019

**OFICIO MULTIPLE N°009 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02-AGEBRE/EBE**

Señor(a)  
Director (a) de los Centros de Educación Especial (CEBE) y Programa de Intervención Temprana (PRITE).  
Presente.-

ASUNTO : Convocatoria al Taller de Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica en los servicios de EBE de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.  
REF. : Oficio N° 1055-2018-MINEDU/VMGP-DIGESE.

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez poner de su conocimiento que, en el marco de la Educación con calidad y equidad, se viene implementando el Currículo Nacional a la modalidad de Educación Básica Especial, con el propósito de promover en los estudiantes competencias que les permitan solucionar desafíos y retos en su entorno familiar, escolar y social; se solicita la participación de un docente CEBE y SAANEE y dos profesionales de los PRITES, agradeceremos que los convocados no hayan asistidos a los talleres de asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional a los servicios de EBE que la DEBE organizo en la sede de Huampani.

FECHA/HORA	CEBE/PRITE	LUGAR	DIRECCIÓN
Martes 15 de Enero 8.30 a.m a 1:00 pm	CEBE Manuel Duato CEBE Ricardo Bentin CEBE Tahuantinsuyo CEBE San Martin de Porres	CENAREBE	Jr. Coronel Manuel Gómez N° 435 - Lince.
Martes 22 de Enero 8:30 a.m a 1:00 p.m	PRTE Santa Ana PRITE Fray Pedro Urraca PRITE Luis Aquiles Guerra PRITE Antares PRITE San Martin de Porres	CENAREBE	Jr. Coronel Manuel Gómez N° 435 - Lince.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente



Doris Martha Melgarejo Herrera  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac

